

**ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.** En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Boulevard del Hipódromo, No. 442, Colonia San Benito, San Salvador, a las doce horas del día viernes veinte de mayo de dos mil veintidós, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Ramon Eliazar Moran, Manuel Vicente Cañenguez Barillas y Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro;** y miembros suplentes: Guillermo Douglas Valle Hernández, Jorge Alberto Carranza, Buenaventura Argueta Portillo, Lucia del Pilar Barahona de Meléndez y Mauricio Saúl Quinteros Díaz, para desarrollar la agenda siguiente:

**I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Correspondencia recibida de asociado Rogelio Transito Martínez Landaverde, de la asociación cooperativa ACIVPOA, de R.L. **V. SECTOR COOPERATIVO.** a) Recurso de Apelación para Consejo de Administración sobre el caso ACACYPAC, de R.L. b) Recurso de Apelación de la Asociación Cooperativa ACACET, de R.L. c) Caso sobre la Asociación Cooperativa COPADEO, de R.L. **VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** No hubo puntos a tratar. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) Renuncia Irrevocable de la Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo – Lic. [REDACTED].

**I. COMPROBACION DE QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Ramon Eliazar Moran, Manuel Vicente Cañenguez Barillas y Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro;** actuando en calidad de propietarios en esta sesión: **Jorge Alberto Carranza,** sustituye a Jorge Alberto Anaya Orellana y **Lucia del Pilar Barahona de Meléndez,** sustituye a Iris Isabel Pérez de Márquez. Ausentes con permiso: Clara Luz Chávez Portillo y Jorge Alberto Anaya Orellana. Ausentes sin permiso: Iris Isabel Pérez de Márquez, Sandra Guadalupe López de Miranda, José Roberto Menjivar Escobar y Cesar Reynaldo Maldonado Sosa. Haciendo un total de ocho miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la sesión. En ausencia de la Licenciada Sandra Guadalupe López de Miranda, Secretaria del Consejo de Administración, este consejo designa al Licenciado Willians Alfredo Vásquez Osorio, como secretario en funciones para efecto de esta sesión..-

**PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** Se dio lectura a la agenda presentada, aprobándose posteriormente todos los puntos por unanimidad. **PUNTO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO.** Se procedió a dar lectura al acta número ochocientos ochenta y ocho de fecha jueves doce de mayo de dos mil veintidós, aprobándose por unanimidad sin modificaciones. **IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) **Correspondencia**

**recibida de asociado Rogelio Transito Martínez Landaverde, de la asociación cooperativa ACIVPOA,**

**de R.L.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó nota sin referencia, recibida en fecha jueves diecinueve de mayo de dos mil veintidós, remitida por el señor [REDACTED],

expresando que desde el año dos mil quince es asociado de la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Consumo de Inspectores Veterinarios de Productos de Origen Animal, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia ACIVPOA, de R.L., expresando que ha acumulado según los registros en su libreta a febrero de dos mil veintidós, un monto de tres mil quinientos ochenta 00/100 dólares de Estados Unidos de América (\$3,580.00) en concepto de aportaciones. Dicha cooperativa se encuentra ubicada en las oficinas del Centro Agropecuarios El Matazano del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Municipio de Soyapango, añadiendo que ACIVPOA, de R.L., tiene varios años en los que los asociados no saben si han realizado Asamblea de Asociados, desconociendo quienes son los miembros de las distintas estructuras administrativas como Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. Ante la delicada situación solicita que el Instituto realice una investigación, inspección o auditoria, a fin de determinar que está pasando por la administración de la cooperativa. Después de analizado el punto, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad

**ACUERDAN:** Trasladar la denuncia al Departamento Jurídico, para que programe una investigación a la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Consumo de Inspectores Veterinarios de Productos de Origen Animal, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia ACIVPOA, de R.L., para conocer cómo se encuentra la situación administrativa y financiera de la cooperativa. **V. SECTOR COOPERATIVO. a) Recurso de Apelación para Consejo de Administración sobre el caso ACACYPAC, de R.L.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento un recurso de apelación Ref.: CE:SS 766/JU-439/PE-0735/2022 interpuesto por los licenciados [REDACTED]

[REDACTED], actuando en calidad de apoderados generales judiciales con cláusulas especiales del señor José Carlos Tobar, lo cual acreditan mediante fotocopia certificada notarialmente del testimonio de escritura pública de poder general judicial con cláusulas especiales otorgado a favor de los mencionados por parte del señor José Carlos Tobar, contra el acto administrativo emitido a las diez horas con quince minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintidós, por el Presidente del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo- INSAFOCOOP. Procedimiento Administrativo iniciado a instancia del licenciado [REDACTED],

quien fungió como Presidente del Consejo de Administración de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA COMUNAL DE NUEVA CONCEPCIÓN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia ACACYPAC, N.C. DE R.L., en el auto proveído se resolvió en lo pertinente: “c) Adóptese la medida provisional de suspender la extensión de la Credencial respectiva a nombre del señor [REDACTED]”. Y con base a lo establecido en el artículo 135 inciso 3º y artículo 78 inciso tercero de la Ley de Procedimientos Administrativos, Después de

discutido el punto, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Resolver de la siguiente manera: a) **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por los licenciados [REDACTED], actuando en calidad de apoderados generales judiciales con cláusulas especiales del señor [REDACTED], contra el acto administrativo emitido a las diez horas con quince minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintidós, por el Presidente del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo- INSAFOCOOP, en el procedimiento administrativo referencia CE/SS-766/JU-437/PE-0733/2022, el cual fue transcrito bajo la referencia CE/SS-766/JU-439/PE-0735/2022. b) **DEJESE SIN EFECTO LA MEDIDA PROVISIONAL ADOPTADA EN EL ACTO APELADO**, referencia CE/SS-766/JU-437/PE-0733/2022 proveído a las diez horas con quince minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintidós, por el Presidente del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en consecuencia extiéndase la Credencial respectiva al señor [REDACTED] c) Continúese con el procedimiento administrativo iniciado el veintiséis de abril del dos mil veintidós, referencia CE/SS-766/JU-437/PE-0733/2022 y se emita resolución definitiva en el plazo establecido en el artículo ciento treinta y cinco inciso último de la Ley de Procedimientos Administrativos. **NOTIFÍQUESE.** **b) Recurso de Apelación de la Asociación Cooperativa ACACET, de R.L.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento un recurso de apelación Ref.: CE/SA-389/21/JU-0433/PE-0729/2022, interpuesto por el señor [REDACTED], en su calidad de ex asociado de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE TESORERIA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia ACACET, de R.L., quien firma escrito presentando Recurso de Apelación contra la Resolución Administrativa proveída por el Presidente Ejecutivo de este Instituto, con la que se le puso fin al proceso iniciado por el señor [REDACTED]. Después de desarrollar el punto, el Consejo de Administración tomo las siguientes valoraciones por unanimidad **ACUERDAN:** RESUELVASE, a) **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el señor [REDACTED] en su calidad de ex asociado de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE TESORERIA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia "ACACET, de R.L." b) Que se realice nueva inspección por parte del Departamento de Vigilancia y Fiscalización de este Instituto, en ACACET de R.L. tomando en consideración los argumentos planteados por el recurrente y la documentación anexa y se emita informe técnico al respecto en el plazo de ocho días hábiles a partir de la notificación del presente. **NOTIFÍQUESE.** **c) Caso sobre la Asociación Cooperativa COPADEO, de R.L.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, entregó opinión solicitada al Departamento Jurídico relacionado al caso de la Asociación

Cooperativa de Ahorro, Crédito y Agrícola Comunal de Paraíso de Osorio, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia COPADEO, de R.L., emitida por la Licenciada [REDACTED] jefe del Departamento Jurídico, según referencia CE/SV/155/2022/JU-521/2022 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, haciendo referencia a nota de fecha ocho de abril del presente año, suscrita por el Licenciado [REDACTED], jefe del Departamento de Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, el cual hace referencia a los hechos suscitados en la Asamblea General de Asociados celebrada por dicha cooperativa; por lo tanto este consejo por unanimidad **ACUERDAN: 1)** Se instruye al jefe del Departamento de Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, no extender la credencial al licenciado [REDACTED], asociado de la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Agrícola Comunal de Paraíso de Osorio, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia COPADEO, de R.L. **2)** Notificar a la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Agrícola Comunal de Paraíso de Osorio, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia COPADEO, de R.L. que deben elevar a un suplente como Presidente del Consejo de Administración, al cual se le extenderá la credencial respectiva. **VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** No hubo puntos a tratar. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Renuncia Irrevocable de la Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo – Lic. [REDACTED].** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, entregó nota sin referencia de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, remitida por la Licenciada [REDACTED], Licenciada en Psicología quien actualmente está realizando las funciones de colaboradora del Departamento de Fomento y Asistencia Técnica, y a la vez nos apoya con las funciones adicionales de Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo y apoya al Departamento de Recursos Humanos en las evaluaciones psicológicas a candidatos para selección de perfil para plazas vacantes. Por el nivel de trabajo que desempeña, solicita respetuosamente acepten su renuncia al cargo de función adicional de Encargada del manejo del Fondo Circulante de Monto Fijo de INSAFOCOOP, ya que la carga laboral que tiene es grande en el Departamento de Fomento y Asistencia Técnica. Después de leída la nota, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Se instruye al Presidente Ejecutivo, dialogar con la Licenciada [REDACTED], en relación a su renuncia a la función adicional a Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo de INSAFOCOOP e informar la causa que la motivo a esta petición. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas con dieciséis minutos del mismo día de su fecha.

**Juan Carlos Reyes Rosa,**  
**Willians Alfredo Vásquez Osorio,**  
**Manuel Vicente Cañenguez Barillas**

**Víctor Antonio Pineda,**  
**Ramón Eliazar Moran,**  
**Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro**